



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

PARTE ACTORA: LILIANA LEZAMA
CARRASCO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO TLAXCALTECA DE
ELECCIONES.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

Vistas las cuentas que anteceden, signadas por el Secretario de Acuerdos de este Tribunal, mediante las cuales turna: **1)** el escrito signado por Liliana Lezama Carrasco, con el carácter de candidata a Magistrada civil y familiar del Tribunal Superior de Justicia,¹ y **2)** el oficio ITE-SE-E0391/2025, signado por la Maestra Elizabeth Vázquez Alonso, con el carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones².

Con fundamento en lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, la Magistrada **ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibe información en alcance. Se tiene presente a la Maestra Elizabeth Vázquez Alonso, con el carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, remitiendo a este Tribunal copia certificada del oficio INE/JLTLXVS/0518/2025, signado por el Doctor Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, que incluye firma electrónica, en alcance al diverso oficio ITE-SE-E0385/2025 presentado ante este Tribunal con fecha veintiuno de junio de dos mil veinticinco, mismo que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

¹ Folio 489.

² Folio 494.

SEGUNDO. Certificación de contenido. Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones XII y XXV del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, **se instruye** al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que realice la apertura y certificación del contenido de los discos anexos a los oficios INE/JTLX/VS/0518/2025 y INE/JTLX/VS/0519/2025 identificados con las inscripciones siguientes:

- 03TLAX 01891³
- 02TLAX 01891⁴
- 02 TLAX 01890⁵
- 03 TLAX 01890⁶
- 01TLAX 01890 01891⁷.

Hecho lo anterior, agregue las certificaciones realizadas al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales, conforme a lo previsto en la Ley.

TERCERO. Solicitud de la parte actora. Se tiene presente a Liliana Lezama Carrasco, en su carácter de actora en el presente juicio, solicitando a este Tribunal que requiera al Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones que, por su conducto, solicite al Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, Vocal Secretario del Instituto Nacional Electoral, que sean debidamente signados los oficios INE/JTLX/VS/0518/2025 e INE/JTLX/VS/0518/2025 de fecha 17 de junio del año en curso, mismos que fueron remitidos a esta autoridad jurisdiccional mediante oficio ITE-SE-E0385/2025, toda vez que los mismos carecen de firma autógrafa.

En principio, no pasa desapercibido que, si bien la actora se refiere a “oficios” en plural, la clave de identificación de los oficios que menciona se repite, por lo que su solicitud recae en un solo oficio, con clave de identificación INE/JTLX/VS/0518/2025.

Ahora bien, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que, derivado del oficio ITE-SE-

³ CD que corre agregado a foja 00217 del expediente en que se actúa.

⁴ CD que corre agregado a foja 00218 del expediente en que se actúa.

⁵ CD que corre agregado a foja 00224 del expediente en que se actúa.

⁶ CD que corre agregado a foja 00225 del expediente en que se actúa.

⁷ CD que corre agregado a foja 00226 del expediente en que se actúa.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TET-JE-056/2025

E0391/2025, signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el veinticinco de junio del año en curso⁸, se advierte que el oficio INE/JTLX/VS/0518/2025 fue firmado electrónicamente, tal como se aprecia a foja 00239 del expediente en que se actúa.

Por otro lado, la actora solicita a este Tribunal que se señale fecha y hora para llevar a cabo la entrega de la información contenida en los discos que se relacionan con los oficios INE/JTLX/VS/0518/2025 e INE/JTLX/VS/0518/2025.

Al respecto, se autoriza la entrega de **copias certificadas** de la información contenida en los tres discos anexos al oficio INE/JTLX/VS/0518/2025, identificados con las inscripciones siguientes:

- 02TLAX 01890
- 03TLAX 01890
- 01TLAX 01890 01891.

Para ello, se instruye al Secretario de Acuerdos de este Tribunal, dé tramite a lo ordenado en el presente acuerdo en términos de la facultad otorgadas en el artículo 28, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Tlaxcala.

Así mismo, se hace de conocimiento a la actora que podrá acudir en un horario de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, a recibir las copias certificadas autorizadas. Para ello, deberá agendar cita a través del teléfono 246 466 5185 ext. 103, correspondiente a la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, cuando menos con un día de anticipación.

Notifíquese: a **Liliana Lezama Carrasco**, en su carácter de actora, a través del correo electrónico autorizado para tal efecto; a **Fanny Margarita Amador Montes** y a **Mildred Murbartián Aguilar**, a través de los correos electrónicos autorizados para tal efecto; al **Instituto Tlaxcalteca de**

⁸ Referido en el punto de acuerdo PRIMERO.

Elecciones, por oficio, a través de correo electrónico institucional; **y a todo aquel que tenga interés**, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal. En su oportunidad, agréguese a los autos las respectivas constancias de notificación. Cúmplase.

Así lo acordó y firma la magistrada **Esther Terova Cote**, ante la secretaria de estudio y cuenta María del Carmen Vásquez Hernández, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE

MAGISTRADA



MARÍA DEL CARMEN VÁSQUEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA